



SALUD

2717

DECRETO ALCALDICIO N° 1054 / 2024
PADRE HURTADO, 17 MAY 2024

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El Acuerdo N° 594/2024, de la Sesión Ordinaria N° 13, de fecha martes 07 de mayo de 2024, que aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Salud. ✓
2. El Memorándum N° 85, de fecha 07 de mayo de 2024, del Secretario Municipal donde informa los acuerdos del Honorable Concejo Municipal. ✓
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. ✓
4. El Acta de fecha 22 de junio de 2021 que proclama al Sr. Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado. ✓

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, la Modificación Presupuestaria N° 1, de la Dirección de Salud que se indica a continuación:

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 41,173
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	41,173
		99	OTROS	41,173

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 6,300
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,300
		99	OTROS	6,300

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 47,473
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	21,473
		03	OTRAS REMUNERACIONES	21,473
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	8,000
		08	SERVICIOS GENERALES	8,000
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	10,000
		03	VEHICULOS	5,000
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Sec.Mun/Control/DAF/Secpta/AQL/ddm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Secpta

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud





08 MAY 2024

DIRECCIÓN DE SALUD
MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria N.° 13.
PADRE HURTADO

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR.
SECRETARIO MUNICIPAL.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

Padre Hurtado, 07 de Mayo de 2024

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha martes 07 de mayo del 2024, con asistencia de los concejales, Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche. Presidente Sr. Felipe Muñoz Heredia.

ACUERDOS DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2024

- 587/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 13.
- 588/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Autorización para Modificación Presupuestaria N° 14.
- 589/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "ADQUISICIÓN SERVICIO DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE PADRE HURTADO 2024 – 2026" al Oferente SERVICIOS DE ASESOS INDUSTRIALES SERLIM LTDA., RUT 77.857.740-2, por un monto total de \$405.552.000 IVA incluido, y con un plazo total de ejecución del servicio de 2 años. El contrato comenzará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe.
- 590/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N° 3824-4-LQ24 a la UTP conformada por la UTP: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT 76.182.118-0 & JOSÉ MUÑOZ PINO, RUT 6.985.493-1, por un monto total de \$ 304.798.895 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos por cada proyecto a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VOZ DE ARAUCO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051141-0 y PROYECTO N°2: "MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR VILLA FRANCIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051156-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 591/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE PADRE HURTADO", ID N°3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4, por un monto total de \$185.003.568 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 148 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051235-0 y al Oferente "SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7, por un monto total de \$ 348.411.661 IVA Incluido, en un plazo de entrega de 140 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ejecución de los siguientes Proyectos "CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051457-0 y "MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051465-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA INDEPENDIENTE, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051235-0	COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4	\$ 185.003.568	148 DIAS CORRIDOS
2	PROYECTO N°2: CONSTRUCCION PLAZA COMUNITARIA LOS MAITENES, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051457-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 172.423.480	140 DIAS CORRIDOS
3	PROYECTO N°3: MEJORAMIENTO PLAZA ACCESIBLE SAN IGNACIO, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051465-0	SOCIEDAD E INVERSIONES KR SPA, RUT 77.165.692-7	\$ 175.988.181	140 DIAS CORRIDOS



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

6. 592/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba adjudicar la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE PASAJES DE LA COMUNA DE PADRE HURTADO" - ID N° 3824-5-LR24 a los Proponentes: Oferente ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT 76.664.956-4, por un monto total de \$174.981.616 IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051398-0 y al Oferente CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2, por un monto total de \$183.249.004 IVA Incluido, en un plazo de ejecución del proyecto de 100 días corridos, a partir de la entrega de terreno, por la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO", Código BIP: 40051393-0; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	VALOR OFERTADO (IVA INCL)	PLAZOS DE EJECUCIÓN
1	PROYECTO N°1: MEJORAMIENTO PASAJES DE VILLA BETANIA, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051398-0	ING. Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4	\$ 174.981.616	100 Días Corridos
2	PROYECTO N°2: MEJORAMIENTO PASAJES VILLA BENJAMIN KAPLAN, COMUNA PADRE HURTADO, Código BIP: 40051393-0	CONSTRUCTORA URDITEC SPA, RUT 77.091.993-2	\$ 183.249.004	100 Días Corridos

7. 593/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNA DE PADRE HURTADO", CÓDIGO BIP N° 40034181-0. ID N° 3824-2-LQ24 a los Proponentes: Oferente "COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA, RUT 76.482.951-4, por un monto total de \$ 120.741.819 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 30 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 3 CAMIONETAS DOBLE CABINA CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO y al Oferente MOTOTECH SPA, RUT 77.428.081-2, por un monto total de \$ 15.079.950 IVA Incluido, en un plazo de entrega de en 5 días corridos, a partir del Decreto que aprueba el contrato, por la ADQUISICIÓN DE 2 MOTOCICLETAS CON SU RESPECTIVO EQUIPAMIENTO; según Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Reglamento Interno de Contratos y Suministros de Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	PROVEEDORES	PLAZO DE ENTREGA	VALOR OFERTADO (IVA INCL)
1	Adquisición de 3 camionetas doble cabina.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 105.869.999
2	Adquisición de 2 motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 14.199.950
3	Adquisición e instalación de 3 equipamientos para camionetas doble cabina.	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	30 DIAS CORRIDOS	\$ 14.871.820
4	Adquisición e instalación de 2 equipamientos para motocicletas.	MOTOTECH SPA	5 DIAS CORRIDOS	\$ 880.000
TOTAL				\$ 135.821.769

8. 594/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01 del sector de Salud.
9. 595/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba suscribir anexo de convenio de prácticas profesional para la carrera de enfermería con la Universidad Diego Portales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>

10. 596/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Cometidos Honorarios:

Cometidos Médicos

Reforzamiento de apoyo clínico Médicos, en las unidades del Cefsam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención médica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cefsam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, solicitud y revisión de examen, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como llenado de formularios de notificación obligatoria en plataforma: <https://epivigila.minsal.cl/>, notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar en caso de necesidad del servicio de salud, visitas domiciliarias y consulta médica en la población de riesgo.
- Realizar Informes médicos según necesidad de usuarios, certificados de fallecimiento según constatación clínica.
- Asistir atención de emergencias o urgencias del centro de salud en caso de requerir contar con su apoyo clínico en la jornada laboral que se desempeña
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos Odontólogos:

Reforzamiento de apoyo clínico odontólogo, en las unidades del Cefsam y complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Entregar atención de morbilidad odontológica de resolución aguda o crónica oportuna y de calidad dirigida a la población inscrita validada del Cefsam Juan Pablo II, que incluye entrega de medicamentos, extensión de licencias médicas, emisión de interconsulta a especialista si corresponde según criterio clínico y código sanitario.
- Referir a los usuarios a los servicios hospitalarios u otro establecimiento según mapa de derivación, a objeto de recibir una atención integral si así fuese requerido, acompañado de una interconsulta que contenga información de los antecedentes personales, procedimientos realizados y motivo de la derivación con su correspondiente observación clínica.
- Registrar rigurosamente la atención de los usuarios en ficha clínica RAYEN, según las indicaciones su jefatura directa, así como notificación de casos GES, entre otros.
- Realizar Informes odontológicos según necesidad de usuarios,
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

Cometidos TONS

Reforzamiento de personal técnico de odontología, en las unidades complementarias de los establecimientos de salud, dependiente de la dirección de salud realizando las siguientes funciones:

- Atención sanitaria y asistencial de calidad.
- Orientar y entregar información certera al usuario frente a dudas relacionadas con su atención.
- Control de pacientes odontológicos.
- Manejo de insumos y materiales.
- Cualesquiera otras funciones inherentes al desarrollo profesional, que sean solicitadas por las jefaturas.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales y reglamentarias y disposiciones internas del Establecimiento.

11. 597/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba entrega de Subvención Directa a: Unión Comunal de Mujeres- proyecto: "Fortaleciendo nuestros talleres de mujeres 2024" - monto: \$3.000.000.-

- Unión Comunal de Junta de Vecinos: proyecto: "Fortaleciendo en unidad nuestros Sectores 2024" -monto \$3.000.000
- Grupo Guías y Scouts Padre Hurtado - proyecto: "Juntos volvamos a vivir nuestros campamentos" - monto \$2.000.000.-
- Unión comunal de adultos mayores - proyecto: "Desayuno para la Unión comunal de Adulto Mayor" - monto: \$2.000.000.-
- Unión comunal de mujeres- proyecto: "Encuentro mensual de mesa social de Organizaciones de Mujeres 2024" - monto: \$2.000.000
- Unión comunal de junta de vecinos: proyecto: "fortaleciendo las organizaciones territoriales de padre hurtado" -monto \$3.000.000.-

12. 598/2024.- En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los concejales en ejercicio y el voto a favor del Sr. alcalde, se Aprueba Actas Sesiones Ordinarias N° 8 y 9.



Sin otro particular,

Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 07-05-2024 17:43 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/DY265U-781>



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 / 2024

La Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Salud es por un total de **M\$ 47.473**, la cual corresponde a un análisis de los balances presupuestarios de ingresos y gastos, con corte a marzo de 2024. Este análisis viene a regularizar reconocimientos de ingresos. Así también se realizan estimaciones en los ingresos y gastos de la Dirección de Salud.

El desglose es el siguiente:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

El reconocimiento de mayores ingresos es por un total de \$41.173.000, que se explica a continuación:

- Ítem 115-08-99 "Otros" por \$41.173.000 corresponde al desglose de la cuenta 115-08-99-001-001 "Reintegros por remuneraciones" por \$910.000, la cuenta 115-08-99-001-004 "reintegro horas de atrasos" por \$163.000, la cuenta 115-08-99-001-008 "reintegro rechazo licencias médicas" por \$1.020.000 y la cuenta 115-08-99-999-003 "Otros Ingresos" por \$39.080.000.-

ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

La estimación de mayores ingresos es por un total de \$6.300.000, y se determina a partir del comportamiento de ingresos del ítem "Otros Ingresos Corrientes". Se explica a continuación:

- Ítem 115-08-99 "Otros" por \$6.300.000 corresponde al desglose de la cuenta 115-08-99-001-001 "Reintegros por remuneraciones" por \$4.000.000, la cuenta 115-08-99-001-004 "reintegro horas de atrasos" por \$300.000, la cuenta 115-08-99-001-008 "reintegro rechazo licencias médicas" por \$2.000.000.-

ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS

La estimación de mayores gastos es por un monto de \$47.473.000, que se desglosa como sigue:

- Ítem 215-21-03 "Otras Remuneraciones" por \$21.473.000 corresponde a una inyección de presupuesto al ítem de gastos en Suplencias y Reemplazos, que a la fecha se visualiza con sobre ejecución respecto al esperable a la fecha.
- Ítem 215-22-06 "Mantenciones y Reparaciones" por \$8.000.000 corresponde a una inyección de presupuesto a las cuentas 215-22-06-002-001 "Mant. y Rep de vehículos" por \$4.000.000 y la cuenta 215-22-06-999-001 "Otros" por \$4.000.000.-
- Ítem 215-22-08 "Servicios Generales" por \$8.000.000 corresponde en su totalidad a la cuenta 215-22-08-999-001 "Otros Servicios" como una inyección de presupuesto.
- Ítem 215-29-03 "Vehículos" por \$5.000.000 corresponde a una inyección de presupuesto a la cuenta 215-29-03-001-001 "Vehículos terrestres".
- Ítem 215-29-05 "Máquinas y Equipos" por \$5.000.000 corresponde a una inyección de presupuesto a la cuenta 215-29-05-999-001 "Otras".

Padre Hurtado, Abril de 2024.



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Contabilidad y Finanzas

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 41,173
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	41,173
		99	OTROS	41,173

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
AUMENTAN INGRESOS EN:

115			DEUDORES PRESUP.	M\$ 6,300
	08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,300
		99	OTROS	6,300

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
AUMENTAN GASTOS EN:

215			ACREEDORES PRESUP.	M\$ 47,473
	21		C X P GASTOS EN PERSONAL	21,473
		03	OTRAS REMUNERACIONES	21,473
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,000
		06	MANTENCIONES Y REPARACIONES	8,000
		08	SERVICIOS GENERALES	8,000
	29		ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	10,000
		03	VEHICULOS	5,000
		05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000



FELIPE MUÑOZ HEREDIA
ALCALDE

FMH/Control/DAF/Secpla/AGL/ddm



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DIRECCIÓN DE SALUD
 DETALLE PARA REVISIÓN

POR EL RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS:
 AUMENTAN INGRESOS EN:

115					DEUDORES PRESUP.	41,173,000
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	41,173,000
		99			OTROS	41,173,000
			001		DEV.REINT.NO PROV.IMPUESTOS	2,093,000
			001	000	REINTEGROS POR REMUNERACIONES	910,000
			004	000	REINTEGRO HORAS ATRASOS	163,000
			008	000	REINTEGRO RECHAZO LICENCIAS MEDICAS	1,020,000
		999			OTROS	39,080,000
			003	000	OTROS INGRESOS	39,080,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS
 AUMENTAN INGRESOS EN:

115					DEUDORES PRESUP.	6,300,000
	08				C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	6,300,000
		99			OTROS	6,300,000
			001		DEV.REINT.NO PROV.IMPUESTOS	6,300,000
			001	000	REINTEGROS POR REMUNERACIONES	4,000,000
			004	000	REINTEGRO HORAS ATRASOS	300,000
			008	000	REINTEGRO RECHAZO LICENCIAS MEDICAS	2,000,000

POR LA ESTIMACIÓN DE MAYORES GASTOS
 AUMENTAN GASTOS EN:

215					ACREEDORES PRESUP.	47,473,000
	21				C X P GASTOS EN PERSONAL	21,473,000
		03			OTRAS REMUNERACIONES	21,473,000
			005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	21,473,000
			001		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	21,473,000
			001		SUELDO BASE	10,736,500
			002		ASIG. ATENCION PRIMARIA	10,736,500
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,000,000
		06			MANTENCIONES Y REPARACIONES	8,000,000
			002		MANT. Y REP. DE VEHICULOS	4,000,000
			001	000	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	4,000,000
		999			OTROS	4,000,000
			001	000	OTROS	4,000,000
		08			SERVICIOS GENERALES	8,000,000
		999			OTROS	8,000,000
			001	000	OTROS SERVICIOS	8,000,000
	29				ADQ. ACT.NO FINANCIEROS	10,000,000
		03			VEHICULOS	5,000,000
			001		VEHICULOS	5,000,000
			001	000	VEHICULOS TERRESTRES	5,000,000
		05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000,000
		999			OTRAS	5,000,000
			001	000	OTRAS	5,000,000

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2024

PRESUPUESTO	SALUD		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1)-(6)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (6) - (8)
	CUENTAS	DENOMINACION				PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)		
115-08-99-000-000-000		OTROS			-41,174,990	536,986	41,174,990	536,986	41,174,990		
115-08-99-001-000-000		DEV REINT NO PROV IMPUEST			-2,094,162	536,986	2,094,162	536,986	2,094,162		
115-08-99-001-001-000		REINTEGROS POR REMUNERA			-910,462	196,896	910,462	196,896	910,462		
115-08-99-001-002-000		REINTEGROS POR TELEFONOS									
115-08-99-001-003-000		REINTEGRO FONDO FIJO									
115-08-99-001-004-000		REINTEGRO HORAS ATRASOS			-163,430		163,430		163,430		
115-08-99-001-005-000		REINTEGRO DE DESEMPEÑO DI									
115-08-99-001-006-000		REINTEGRO RESP JEFE PROGR									
115-08-99-001-007-000		reintegro direccion de salud									
115-08-99-001-008-000		REINTEGRO RECHAZO LICENCI			-1,020,270	340,090	1,020,270	340,090	1,020,270		
115-08-99-001-009-000		MULTAS A EMPRESAS DE SERV									
115-08-99-999-000-000		OTROS			-39,080,828		39,080,828		39,080,828		
115-08-99-999-001-000		REINT.POR SERV. DE DAF									
115-08-99-999-002-000		COOPEUCH									
115-08-99-999-003-000		OTROS INGRESOS			-39,080,828		39,080,828		39,080,828		
TOTAL					-41,174,990	536,986	41,174,990	536,986	41,174,990		1.#IN F